

In memoriam: Rainer Zaczyk (27/4/1951- 18/7/2024)

Prof. Dr. Edgardo A. Donna

Catedrático emérito de Derecho Penal. Univ. de Buenos Aires. Director de la Revista de Derecho Penal, Buenos Aires, Argentina. Socio FICP.

I.

Ha fallecido el profesor Rainer ZACZYK en el mes de julio del presente año y debo decir que es uno de los últimos de los profesores alemanes con quien he tenido un trato no solo de aprendizaje, sino de amistad. Durante los último diez años, creo, viajé todos los meses de septiembre a trabajar con él en su Seminario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bonn.

II.

Con el Profesor ZACZYK pude acercarme más a KANT y HEGEL y al ya fallecido Profesor KÖHLER. Las conversaciones casi diarias, luego del almuerzo, sobre temas referidos a los autores citados serán recordados por mi como las últimas grandes conversaciones con un gran profesor, un gran maestro, porque sin duda lo era, tal como el Profesor Michael HETTINGER¹ lo afirma en su homenaje cuando cumplió los setenta años. Reseña que he de tomar más adelante porque hace justicia con quien ahora recordamos.

III.

1. Hemos traducido y publicado en Argentina su último libro *Selbstsein und Recht*² que lleva el nombre en español de *Subjetividad y Derecho*³ con un hermoso prólogo del autor. Este libro debería ser la base de quienes intentan acercarse al concepto del Derecho fundamentado en la autonomía de la persona, basado en KANT. Contaba el Profesor ZACZYK, con mucha satisfacción, que se lo había enviado al Profesor Dieter HENRICH, quien le había elogiado la obra.

2. También hemos publicado artículos varios en la *Revista de Derecho penal: Feuerbach*, en Revista 2020-2, pág. 709 y ss.; ¿Que es el Derecho?, en 2015-2, pág.527;

¹ HETTINGER, Michael, Rainer Zaczyk zum 70. Geburtstag, GA, 4/2021, págs. 186 ss.

² ZACZYK, Rainer, *Selbstsein und Recht*, Vittorio Klostermann, Frankfurt am Main, 2014.

³ ZACZYK, Rainer, *Subjetividad y Derecho*, Rubinzal, Buenos Aires, 2020.

El Derecho y la mentira. A propósito del artículo de Kant “Sobre un supuesto derecho de mentir por amor al prójimo (*Menschenliebe*) en Revista del 202-I, pág. 751).

3. Hay también una traducción de artículos varios en el libro *Libertad, Derecho y Fundamentación de la Pena*, Universidad del Externado de Colombia, que contiene trabajos de suma importancia del Profesor ZACZYK⁴.

VI.

En lo que sigue, he de seguir el homenaje que realizaron los Profesores Jürgen WOLTER y, especialmente Michael HETTINGER -sobre los datos históricos-, en el homenaje que se le hizo en la *Goldammer's Archiv für Strafrecht* (4/2021) cuando el profesor cumplió setenta años y estaba muy agradecido por ello. Vale hacer notar que ZACZYK rechazó el libro de homenaje –por su habitual humildad– que normalmente se les hace a los profesores alemanes, cuando llega el momento de su jubilación

VII.

ZACZYK nació en Alzenau, Franconia, en 1951. Su *Abitur* lo logró en el Leibniz-Gymnasium de Frankfurt am Main en 1970.

Posteriormente estudio con el Profesor Ernst Amadeus WOLFF, de gran importancia para su formación, con quien participó en varios seminarios durante sus estudios (1970-1975) en la Universidad de Frankfurt am Main. Dice HETTINGER que “la filosofía jurídica, especialmente la del idealismo alemán, que conoció en estos seminarios, lo cautiva hasta el día de hoy”⁵.

VIII.

Luego de sus dos exámenes de derecho en 1975 y 1978, trabajó como asistente de investigación en la cátedra de E. A. WOLFF de 1978 a 1983. Se doctoró en 1980 con un trabajo, *Das Strafrecht in der Rechtslehre J.G.Fichtes* (Duncker & Humblot, Berlín, 1981).

Posteriormente, obtuvo una beca de habilitación de la DFG (1983-1984) y le siguió una ayudantía universitaria de 1984 a 1988, también en la Universidad de Frankfurt am Main con E. A. WOLFF.

⁴ ZACZYK, Rainer, *Libertad, Derecho y Fundamentación de la pena*, Externado de Colombia, 2000

⁵ HETTINGER, Rainer Zacyk, 2021, pág. 187.

En 1987 completó su habilitación con la muy importante obra: *Das Unrecht der versuchte Tat* (Duncker & Humblot, Berlín, 1989), supervisada por E. A. WOLFF y también dedicada a él.

Su *Venia legendi* cubre las materias de Derecho penal, Derecho Procesal penal y Filosofía del Derecho.

VIII.

En 1988, Rainer ZACZYK fue profesor de Derecho penal en Heidelberg.

En 1993 aceptó un nombramiento en la Universidad de Trier para la cátedra de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Filosofía Jurídica.

En 1997 rechazó un nombramiento para la Universidad de Hamburgo.

En 2002 aceptó el nombramiento para la cátedra de Derecho Penal y Filosofía en la Universidad de Bonn.

Se jubiló cuando cumplió 68 años.

Además, en 1996-1997 fue decano de la Facultad de Derecho y miembro del Senado de la Universidad de Trier, y desde 2002 hasta su partida fue director general del Seminario de Filosofía del Derecho de Bonn.

En 2012 recibió el premio de enseñanza de la Universidad de Bonn.

IX.

Solo mencionaremos algunos de los trabajos académicos del Profesor ZACZYK:

- *Das Strafrecht in der Rechtslehre J.G. Fichtes*, 1981
- Strafrecht als Wissenschaft an der Universität, en *Festgabe für Theisen*, 1996, 35 ss.
- Über Begründung im Recht, en *Festschrift für E. A. Wolff*, 1998, 509 ss.
- Strafrechtliches Unrecht und die Selbstverantwortung des Verletzten, *Heidelberger Forum*, vol. 84, 1993, con una discusión de U. Neumann, *GA* 1996, 36 y ss.
- Demokratieprinzip und Strafbegründung. Eine Erwiderung auf Klaus Ferdinand Gärditz, *Der Staat* 50 [2011], 295 ss.
- Zur Begründung der Gerechtigkeit menschlichen Strafens, en *Festschrift für Eser*, 2005, 207 ss.

- También ha trabajado no solo el problema del Derecho penal y procesal penal, sino también el tema de la ejecución penal (*Festschrift für Seebode*, 2008, 589 ss.).
- Strafrecht in Universität und Praxis (*Festschrift für Puppe*, 2011, 305 ss.).
- *Selbstsein und Recht* (2014), que es la culminación de su obra de Filosofía del Derecho.
- Das Recht und die Lüge, en *Festschrift für Hans-Ullrich Paeffgen*, 2015.
- Feuerbach en *Strafrecht und Gesellschaft*, 2019.

X.

Para terminar este breve homenaje a un gran jurista, no solo de Alemania, citaré unas palabras de ZACZYK que están en su libro *Selbstsein und Recht*, en la Introducción cuando contesta a la pregunta formulada por KANT: Was ist der Mensch: La pregunta básica de la Filosofía “sólo se habrá contestado plenamente si en la respuesta el derecho también ocupa el lugar que le corresponde. Se trata de mucho más que de la fundamentación de los derechos humanos universales. La referencia a la “subjetividad” del ser humano en el título de este ensayo señala su individualidad y singularidad, pero además también su reflexividad; el ser humano no es sólo un individuo, también posee un saber acerca de este hecho y sólo a través de este saber puede comprenderse como individuo. Sin embargo, este conocimiento únicamente le es posible a través de una relación con otros... La subjetividad puede ser caracterizada entonces como vida consciente, y a continuación se ha de demostrar que el derecho y la vida consciente presentan un nexo interno y no sólo acoplados externamente. Una vida humana digna solamente puede ser vivida si es vivida en el derecho. Este enunciado se postula con pretensión universal, por lo que no está limitado a Occidente. Para la fundamentación que se ha de aportar significa que ésta sólo puede cumplir su cometido si la subjetividad es determinada de un modo tan esencial que la fundamentación pueda sostener ese enunciado universal”⁶.

XI.

Entonces, hasta siempre Herr ZACZYK.

⁶ ZACZYK, Subjetividad y Derecho, 2020, págs. 11-12.